



## *Tribunal Supremo Electoral*

**ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (36-2015).** En la ciudad de Guatemala, el día cinco de mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO:** El despacho de Secretaría General, se tramitó de la forma siguiente: 1.-) Jefa de la Sección de Compras, remite dos propuestas para la adquisición del papel para la impresión de las papeletas electorales, de las empresas a) Papeles Comerciales, S.A.; b) Papeles Varios, S.A.; c) Ambas se encuentran en el catálogo de bienes en Contrato Abierto del Sistema Guatecompras y d) Ambas ofertan en la cantidad de diez millones ciento veintiséis mil ochocientos setenta y cinco quetzales (Q10,126,875.00). El Pleno, aprueba dejarlo en análisis. 2.-) Jefe de la Sección de Compras, remite dos cotizaciones para la adquisición de tinta indeleble, ambas entidades están en la disposición de importar: a) SUMERSA, precio unitario cuarenta y dos quetzales (Q42.00), total: un millón seiscientos ochenta mil quetzales (Q1,680,000.00), tiempo de entrega diez semanas posteriores a recibir la orden de compra b) Librería y Papelería Escribe, unidad: veinte quetzales con cincuenta centavos (Q20.50), total: ochocientos veinte mil quetzales (Q820,000.00), tiempo de entrega siete semanas después de recibir la orden de compra. El Pleno, aprueba dejarlo en análisis. 3.-) Directora Electoral, solicita se autorice la venta para su reciclaje de las cajas, sillas plásticas inservibles y chatarra de metal que se encuentra en el área externa de las bodegas de El Naranjo. El Pleno, aprueba que se realice la venta y ordena que el Jefe Administrativo, lleve a cabo el evento en forma urgente. Los Magistrados Presidente y Vocal II razonan su voto, manifestando que el procedimiento debe hacerse en subasta pública. 4.-) Jefe del Departamento Administrativo: Informa que es necesario adquirir una fianza de fidelidad abierta por la cantidad de un millón de quetzales (Q 1,000,000.00), para los integrantes de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales, la cual puede ser adquirida con la Aseguradora del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala o que sea adquirida por los miembros de las juntas si en su caso lo amerita. El Pleno, analiza y aprueba dejarlo en análisis y conocerlo en próxima sesión. 5.-) Director de Finanzas, con el visto bueno de Auditoría, somete a consideración proyecto de Acuerdo que modifica el Acuerdo número trescientos ochenta guión dos mil quince (380-2015), que contiene el presupuesto de ingresos y egresos del presente ejercicio fiscal. El Pleno, lo analiza y resuelve aprobarlo. 6.-) Jefa del Departamento de Cooperación, solicita se le instruya respecto al ofrecimiento del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria -NIMD-, de apoyar al Tribunal, en la realización de Pacto Ético con los partidos políticos. El Pleno, conoce y resuelve dejarlo en análisis, y que el Departamento de Cooperación presente una planificación del evento. 7.-) Solicitudes para laborar en jornada extraordinaria, adicional a las dos horas ya autorizadas: a.1) Auditoría: a.1) A los Licenciados Gerson Giovanni Rodríguez Lemus y Juan Francisco González González, y señora Elia Elisabeth Polanco de Montoya, sábado dos de mayo, de ocho a dieciséis horas, en la inscripción de medios de Comunicación; a.2) Auditor, los Licenciados Gerson Giovanni Rodríguez Lemus y Juan Francisco González González, señora Mayra Castro Gálvez y señor Manuel Santos Lacan, domingo tres de mayo en curso, de ocho a dieciséis horas, en la inscripción de medios de Comunicación; a.3) Al señor Miguel Ángel Arriola Giordano, el sábado tres de mayo a partir de las dieciocho horas al domingo cuatro de mayo de dos mil quince a las seis horas, por la fiscalización de inscripciones de candidatos; b) Jefe del Departamento de Organizaciones Políticas, conjuntamente con el personal a su cargo hasta las veinte horas, de lunes a domingo, a partir del veintisiete de abril de dos mil quince; c) Directora de Recursos Humanos:



114

## *Tribunal Supremo Electoral*

c.1) hasta las dieciocho horas; c.2) En días inhábiles, según lo demande el servicio; c.3) Se autorice el pago de los días laborados hasta las veinte horas; d) Secretario General y personal a su cargo: d.1) los días uno, dos y tres de mayo de dos mil quince d.2) En el caso de ser necesario, hasta las dieciocho horas de lunes a viernes y de siete a catorce horas los fines de semana; e) Director del Registro de Ciudadanos, así como al personal del Departamento de Organizaciones Políticas, Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones y la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, de lunes a domingo, hasta las veintidós horas. El Pleno, conoce y resuelve de la forma siguiente: a) La solicitud presentada por Auditoría: Se autoriza el pago a los Licenciados Gerson Giovanni Rodríguez Lemus y Juan Francisco González González, y señora Elia Elisabeth Polanco de Montoya por laborar el día sábado dos de mayo, de ocho a dieciséis horas, en la inscripción de medios de Comunicación; b) Se autoriza el pago a los Licenciados Gerson Giovanni Rodríguez Lemus y Juan Francisco González González, señora Mayra Castro Gálvez y señor Manuel Santos Lacan, por laborar el día domingo tres de mayo en curso, de ocho a dieciséis horas, en la inscripción de medios de Comunicación; c) Se autoriza el pago al señor Miguel Ángel Arriola Giordano, por laborar el día sábado tres de mayo a partir de las dieciocho horas hasta el día al domingo cuatro de mayo de dos mil quince a las seis horas, por la fiscalización de inscripciones de candidatos; d) La solicitud presentada por el Jefe del departamento de Organizaciones Políticas, no se le autorizan horas extras como lo solicitan; e) Petición formulada por la Dirección de Recursos Humanos, no se les autoriza lo solicitado; f) La solicitud presentada por Secretaría General, se autoriza el pago de horas extras realizadas los días uno, dos y tres de mayo del año dos mil quince; y, lo solicitado por el Registro de Ciudadanos, Organización Políticas, Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones y la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, no se les autoriza trabajar de lunes a domingo, hasta las veintidós horas. Sin embargo, el Pleno, después de analizar y considerar, aprueba que todas las dependencias del Tribunal Supremo Electoral, trabajen horas extras, a partir del cinco de mayo, hasta las dieciocho horas, los días comprendidos de lunes a viernes. 8.-) Directora de Planificación, somete a consideración, a) Manual de funciones y Procedimientos de la Sección de Servicios Generales; b) Manual de Funciones y Procedimientos del Manejo y Entrega de Cupones de Combustible y c) Instructivo de Llenado para el Formulario de Viáticos, que contienen las observaciones del Licenciado Elder Suchite Vargas, Coordinador Administrativo de Presidencia. El Pleno, resuelve dejarlo en análisis. 9.-) Directora de Recursos Humanos, informa de las únicas solicitudes de los trabajadores que llenan los requisitos para ocupar los puestos siguientes: a) Edwin Josué Gudiel Jerónimo, Subdelegado Municipal en Morales, actualmente se desempeña como Auxiliar Administrativo Itinerante en Izabal b) Elmer Milton Sanchoy, Subdelegado Municipal en Santa Lucía Utatlán, actualmente desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo en Sololá. El Pleno, aprueba que la Directora de Recursos Humanos, informe sobre quienes son las personas que no llenan los requisitos. 10.-) Informes de comisiones de observación electoral en el exterior: a) Magistrado Vocal I, de "Parlamento de Andalucía" b) Magistrados Vocales I y II, de El Salvador dos mil quince; c) Informe del Magistrado Presidente del viaje a Ecuador: El Pleno, resuelve tenerlos por recibidos. 11.-) Presidente de la Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz, solicita se le indique: a) Si puede juramentar a las Juntas Electorales Municipales de su jurisdicción; b) A partir de qué fecha puede arrendar algún inmueble para que la Junta se instale; c) Si se autorizó el presupuesto que envió. El Pleno, conoce y resuelve que el expediente se curse al Director Financiero y al Auditor, para su análisis y opinión. 12.-) Presidente de la Junta Electoral Departamental de Huehuetenango manifiesta: a) Que debido a la distancia, viajaron a esta ciudad el viernes uno de mayo del año en curso, con motivo de la



115

## *Tribunal Supremo Electoral*

*Juramentación; b) Solicita se le reintegre el costo del hotel en el que pernoctaron que asciende a la cantidad de setecientos treinta y dos quetzales (Q732.00). El Pleno, entra a conocer y aprueba que se le pague por medio de fondo rotativo, debiendo presentar la documentación pertinente. 13.-) Licenciado Rodolfo Aníbal García Hernández, Secretario General del partido político Movimiento Nueva República, presenta memorial, en el que reitera su solicitud para que los gastos de campaña anticipada que está realizando varios partidos políticos sean calculados como parte del límite de los gastos de campaña electoral. El Pleno, conoce y ordena se tenga por recibido. 14.-) Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social: Notifica la Resolución número SG-IGT-945-2015.JAAH/crdli y Registro dos mil ciento ochenta y cinco guión dos mil quince (2185-2015), en la que se tiene por recibida la Denuncia del Vencimiento del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, presentada por el Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. El Pleno, analiza y resuelve que se traslade al Departamento Jurídico, para que sea analizado por el Licenciado César Leonel Monterroso Valencia y Doctor Ramiro Ruiz, de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, debiendo rendir informe al Pleno. 15.-) Licenciado Julio René Solórzano Barrios y Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrados Vocales I y II de este Tribunal, presentan informes de los viajes realizados a la ciudad de El Salvador los días del veintisiete de febrero al dos de marzo del año en curso. El Pleno se da por enterado. 16.-) Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I de este Tribunal, presenta informe del viaje realizado a Sevilla España, del diecinueve al veinticinco de marzo del año en curso. El Pleno se da por enterado. **TERCERO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** El Pleno, procede a firmar los Acuerdos comprendidos del número 126-2015 al 134-2015, y las Resoluciones números 30-2015 y 31-2015. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con veinte minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.*